

**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**(MAPU0109) ENGORDE DE MOLUSCOS BIVALVOS (RD 718/2011, de 20 de mayo)**

**COMPETENCIA GENERAL:** Organizar y/o realizar el engorde de moluscos consiguiendo la calidad requerida, cumpliendo, en el ámbito de sus competencias, la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	MAP100_2 ENGORDE DE MOLUSCOS BIVALVOS  (RD 1087/2005 de 16 de septiembre)	UC0283_2	Engordar moluscos bivalvos en sistemas suspendidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>6421.1060 Trabajadores del cultivo de moluscos en medio natural</li> <li>6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero</li> <li>6421.1024 Trabajadores de granja marina, en general</li> <li>Trabajador en engorde de moluscos en estructuras flotantes o sumergidas.</li> <li>Trabajador en engorde de moluscos en parque.</li> </ul>
		UC0284_2	Cultivar moluscos bivalvos en parque.	

**Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional**

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0283_2: Engorde de moluscos bivalvos en estructuras flotantes o sumergidas	170	UF0837: Programación de la producción de cultivo de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos	60
			UF0838: Técnicas de cultivo de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos	80
			UF0839: Recolección y preparación de la producción de moluscos cultivados en estructuras flotantes o sumergidas	30
210	MF0284_2: Engorde de moluscos en parque de cultivo	170	UF0840: Programación de la producción de moluscos bivalvos en parques	60
			UF0841: Técnicas de obtención, siembra y control de la evolución del cultivo de moluscos en parques	80
			UF0842: Preparación del producto final en un parque de cultivo	30
	MP0173: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
420	<b>Duración horas totales certificado de profesionalidad</b>	<b>420</b>	<b>Duración horas módulos formativos</b>	<b>340</b>

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0283_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior en Producción Acuícola.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera.</li> </ul>	1 año	3 años
MF0284_2		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior en Producción Acuícola.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera.</li> </ul>	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 Alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Parque de cultivo de moluscos *	200	200
Instalaciones flotantes y sumergidas *	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga

(\*) Parque de cultivo y estructuras flotantes o sumergidas: espacio no necesariamente ubicado en el centro